

RHE 544/04-01 y ZRI 2217/04-01. — Felisa Arranz de Dios. — Cuart de Poblet, 1. — Archivo de la Unidad por Desistimiento.

RHE 352/04-01 y ZRI 2176/04-01. — José Luis Fernández Luen-gos. — Naval Moral de la Mata, 23. — Archivo de la Unidad por Desistimiento.

RHE 253/05-01 y ZRI 2054/05-01. — William Rivero Salvatierra. — Villalobos, 117. — Archivo de la Unidad por Desistimiento.

RHE 26/05-01 y ZRI 2007/05-01. — Juan Llorente Gómez. — Virgen de Aránzazu, 24. — Archivo de la Unidad por Desistimiento.

RHE 97/01-02. — Carlos Pérez Villasante. — Avenida de la ONU, 30 (Móstoles). — Archivo de la Unidad por Desistimiento.

(03/22.859/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 518/AD/09, de 8 de junio, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Ángela Sanz González y don Adolfo Cano González tienen suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 518/AD/09, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que doña Ángela Sanz González y don Adolfo Cano González tienen suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Pedro de Valdivia, número 2, quinto B; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/22.861/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 519/AD/09, de 8 de junio, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don José León Fuentes y doña Isabel González Bocho tienen suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 519/AD/09, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don José León Fuentes y doña Isabel González Bocho tienen suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Pedro de Valdivia, número 2, cuarto C; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/22.863/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución 579/AD/09, de 8 de junio, del Director-Gerente, por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Julián Juárez Vallejo y doña María Carmen Sánchez Estévez tienen suscrito con el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación de la Resolución 579/AD/09, del Director-Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA), por la que se resuelve la no renovación del contrato de arrendamiento que don Julián Juárez Vallejo y doña María Carmen Sánchez Estévez tienen suscrito con este Instituto, respecto de la vivienda sita en Madrid, calle Camino Alto de San Isidro, número 7, primero D; se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrá ser examinado en el Área de Administración II del Instituto de la Vivienda de Madrid, calle Basílica, número 23, de lunes a viernes y de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 8 de junio de 2009.—El Director-Gerente, José Antonio Martínez Páramo.

(03/22.865/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

### ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 6 de julio de 2009, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra de la actuación «Reurbanización colonia “Pradillo Hertero”», en Collado Villalba, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

#### 1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.

Número de expediente: CA/0811.045.01/01/S.

#### 2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de obra.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: Collado Villalba. Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución: Para la redacción del proyecto, dos meses, y para la dirección de obra, desde la firma del contrato hasta la liquidación de la obra.

#### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 146.240,83 euros, IVA no incluido.

5. Garantía provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.
- Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4, edificio “Pabellón”.
- Localidad y código postal: 28010 Madrid.
- Teléfono: 917 888 100.
- Telefax: 917 888 121.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera: Artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Criterios de selección: Seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica: Artículo 67.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Criterios de selección: Se aportarán, al menos, tres certificados de buena ejecución de los servicios más importantes ejecutados por el licitador durante los últimos cinco años, con indicación de la Administración o del ente público o privado destinatario, importe, fecha y lugar de ejecución, en original o copia legitimada notarialmente o compulsada por funcionario habilitado al efecto.

## 8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veintiún días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las doce horas.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Particulares.

b) Lugar de presentación: Véase el punto 6.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

## 9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase el punto 6.

b) Fecha: 14 de agosto de 2009.

c) Hora: A las doce.

d) Personas admitidas en la apertura de plicas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contiene.

Si se presentasen proposiciones para diferentes procesos, en un espacio de tiempo inferior a quince días el sobre de la documentación administrativa podrá reducirse a garantía provisional, si se pide, y compromiso de contratación de minusválidos, remitiendo el resto a la ya aportada, indicando el nombre y la referencia del proceso licitador para el que se aportó.

— Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

— Forma de pago: Véase el Anexo I del Pliego de Cláusulas Particulares.

11. Gastos de los anuncios: Los de la publicación de los anuncios de licitación y adjudicación correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 6 de julio de 2009.—El Director General, Miguel Ángel Ruiz López.

(01/2.655/09)

## Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

ARPEGIO, ÁREAS DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL, S. A.

Resolución de 6 de julio de 2009, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de servicios de redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y dirección de ejecución de la actuación "Cubrición del frontón municipal", en Paracuellos de Jarama, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2008-2011.

## 1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.

Número de expediente: CA/0811.100.01/01/S.

## 2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, dirección de obra y dirección de ejecución.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Paracuellos de Jarama. Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución: Para la redacción del proyecto, tres meses, y para la dirección de obra y dirección de ejecución, desde la firma del contrato hasta la liquidación de la obra.

## 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterio: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 42.758,62 euros, IVA no incluido.

5. Garantía provisional: No procede.

## 6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Oficina PRISMA de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

b) Domicilio: Calle Alcalá Galiano, número 4, edificio "Pabellón".

c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.

d) Teléfono: 917 888 100.

e) Telefax: 917 888 121.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días naturales anteriores a la fecha para la presentación de ofertas.

## 7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera: Artículo 64.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Se presentará póliza y recibo o certificado de compañía aseguradora del seguro de indemnización por riesgos profesionales, siempre en original o copia compulsada o legitimada notarialmente.

Solvencia técnica: Artículo 67.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. Se aportarán en original o copia compulsada o legitimada notarialmente certificados de buena ejecución del ente beneficiario del servicio, de:

— Especialización en instalaciones deportivas al aire libre y cubiertas. Al menos cinco certificados de cada una. Diez en total.

— Experiencia en la construcción de edificios con estructuras de grandes luces. Al menos un certificado.

— Haber ejecutado, al menos, tres frontones en instalaciones municipales de la Comunidad. Tres certificados, uno por cada frontón.

El seguro y los certificados de buena ejecución son requisitos excluyentes. Las ofertas que no los aporten en los plazos habilitados para ello, no serán consideradas.

## 8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veintiún días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que el día señalado fuere sábado o festivo en el municipio de Madrid, en cuyo caso se pospondrá al primer día hábil siguiente en el municipio de Madrid. Hasta las doce horas.

Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Particulares.

b) Lugar de presentación: Véase el punto 6.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

d) Admisión de variantes: No se admiten.

## 9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase el punto 6.

b) Fecha: 14 de agosto de 2009.

c) Hora: A las doce.

d) Personas admitidas en la apertura de plicas: Se permitirá la asistencia de una persona por licitador.